



FECHA 10/3/2020
IAIP-A1-3.02/2020
EXTRAORDINARIA



ACTA NÚMERO 02/2020 EXTRAORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de marzo de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión extraordinaria. Presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante, “El Instituto” o “IAIP”, la señora Claudia Liduvina Escobar Campos, los señores Andrés Grégori Rodríguez y José Alirio Cornejo; ejerciendo suplencia, la Comisionada Yanira del Carmen Cortez Estevez; conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. La Comisionada Presidenta en funciones, presentó como **PUNTO ÚNICO:** Contratación de Director/a Ejecutivo/a. según los resultados de los exámenes, entrevistas, análisis del perfil, de los conocimientos, prueba de personalidad de las personas que han sido candidatas. En ese sentido se ha discutido previamente ya con la Jefa de Talento Humano, pero para dejar constancia de eso que nos presente la Jefa de Talento Humano, que nos narre el cuadro que nos ha presentado respecto de la calificación y promedio general de cada uno de ellos. Para esa razón pues voy a darle la palabra a Doris Cabrera, quien es la Jefa de Talento Humano para que nos explique un poco de este tema. La Jefa de Talento Humano expresó que de acuerdo al cuadro resumen que se ha presentado, pues se ha finalizado con la batería de pruebas que se iban a aplicar para los postulantes al puesto de Dirección Ejecutiva, donde se realizó prueba de conocimientos escrita, también una prueba de

personalidad, se hizo un proceso público y abierto de entrevistas donde también las personas realizaron una presentación y se evaluó el cumplimiento de los requisitos solicitados a través de la hoja de vida y constancias presentadas en su momento. Al respecto informó que finalmente fueron siete personas las que se sometieron al proceso y realizaron la prueba de conocimientos y finalizamos con seis que fueron las personas que ustedes entrevistaron y vieron las presentaciones, por haber sido los que habían tenido los mejores resultados en la prueba mencionada, con el cumplimiento de requisitos solicitados y reflejados de su hoja de vida, así como la presentación completa de las constancias solicitadas. Teniendo entonces los siguientes resultados globales, tomando en cuenta todas las pruebas mencionadas. De mayor a menor se tuvo como resultado a la Master Miriam Chávez con un promedio general de ocho punto cuarenta y uno; el Master Jaime Martínez con un promedio de ocho punto once; la Master Marta Julia Orellana con un promedio general de siete punto sesenta y ocho; el Master Eduardo Alvarenga con un promedio general de siete punto dieciocho; el Master Miguel Rebollo con un promedio de siete y el Master Jaime Vargas con un promedio de seis punto diecinueve. Siendo los primeros tres postulantes: Miriam Chávez, Jaime Martínez y Marta Julia Orellana las personas que tuvieron los promedios superiores y arriba a los siete puntos. Siendo Pleno quien también tuvo en su momento la información relacionada al proceso y quienes calificaron parte del proceso; de igual forma se les presentó la información en físico, al momento de esta reunión extraordinaria, por si requerían verificarla nuevamente. Posterior a la presentación de resultados, se abrió un espacio de preguntas y respuestas con el fin de ampliar información y solventar dudas relacionadas al proceso. Al mismo tiempo la Comisionada Presidenta considero importante dejar constancia, aclarando también que ya se había realizado un ejercicio previo de analizar los perfiles, de conocer y verificar las notas de cada uno de ellos, también las calificaciones asignadas por los miembros del Pleno en el proceso de

entrevistas y presentaciones; así como que se ha mantenido en el proceso un estándar de apertura y de alguna manera de participación ciudadana para poder tomar la mejor decisión. De igual forma el Comisionado Cornejo expuso que había sido un proceso transparente y que cualquier ciudadano podrá tener acceso a verificar la información del mismo. La jefa de Talento humano también mencionó que se había seguido el procedimiento de selección de personal, a excepción de las entrevistas públicas, lo cual era primera vez que se realizaba y que consideraba que era una buena práctica en el camino de transparentar el proceso de selección, tomando en cuenta la importancia del puesto a ocupar. Por otra parte, la Comisionada Cortez preguntó que si en el marco de la transmisión de la entrevista pública se dio algún comentario, dentro de la red social, que nos pueda llamar la atención lejos de lo que ya hemos revisado de antecedente, solvencia, si hubo algo que pudo haber llamado la atención. A lo cual la Jefa de Talento Humano informó que de acuerdo a lo registrado, hasta ese momento, no había un comentario en particular hacia ningún postulante, más bien un comentario que podría considerarse una recomendación general, el cual expresaba “en el actual escenario, el IAIP de El Salvador debería sopesar tres puntos en esta contratación: independencia de cualquier partido políticos, experiencia como gestor de información pública y que preferiblemente venga de la sociedad civil y que no tenga conflicto de intereses con el poder económico o militar.” Posterior a esta aclaración, la Comisionada Presidenta sometió a decisión del Pleno, dado que ya se tenían los elementos necesarios y tomando en cuenta los resultados obtenidos y por lo tanto procedió a dar lugar al voto de la Comisionada Cortez quien expresó que por los elementos ya planteados y los criterios analizados da su voto, no sin antes mencionar que además el hecho de haber participado en la entrevista le dio una posición más amplia sobre la profesional que a su modo de ver reúne todas las características y que ha obtenido la mayor nota, dando su voto a la Master Miriam Chávez. Por su parte el Comisionado Grégori Rodríguez indicó que compartía el

razonamiento realizado por la Comisionada Cortez así como también considera a la postulante Miriam Chávez como la persona idónea para ocupar el cargo. Acto seguido el Comisionado Cornejo reafirmó que se ha seguido un proceso transparente y abierto, y se inclina a favor de la persona que alcanzo el promedio más alto, Licda. Miriam Chávez. La Comisionada Liduvina Escobar indicó que se sumaba votando por también por Miriam Chávez, y finalmente la Comisionada Presidenta se sumó también, indicado al mismo tiempo que “...debo analizar algo adicional que le fue consultado en la entrevista sobre la vinculación con su anterior trabajo, porque era algo clave, sobre todo por estar sometidos al tema de transparencia y que ahora lo que se pretende es un Instituto que sea alejado de cualquier tipo de influencia. Pues en ese sentido, como se pudo constatar en la entrevista, su respuesta fue muy satisfactoria en ese sentido, dijo claramente no tener ningún tipo de interés y haber llegado a esa plaza por mérito y no por alguna imposición, dijo también que ella garantizaba su independencia, considero que realizó una respuesta muy técnica y que da la confianza, no obstante pues el vínculo laboral que tuvo antes, porque ahora ya no lo tiene, fue enfática en ese sentido y eso más todo lo mencionado antes, hace decantarme por Miriam Chávez”. De tal forma que por unanimidad el Pleno decidió que sea Miriam Chávez la Directora Ejecutiva, siendo su nombramiento de forma inmediata y gestionando su incorporación a la brevedad. El Pleno instruyó a la unidad de Talento Humano a realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo aprobado, así como a gestionar la incorporación de la persona seleccionada a partir del doce de marzo de dos mil veinte, iniciando en esa fecha un periodo de prueba de tres meses y devengando el salario presupuestado para la plaza de acuerdo a la escala aprobada para personal de nuevo ingreso, es decir percibiendo un salario mensual de dos mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con dos minutos de su fecha de

inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez

Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria

José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario

Andrés Grégori Rodríguez

Comisionado Propietario

Yanira del Carmen Cortez Estevez

Comisionada suplente, en funciones